

algunas perfuraciones y enfermedades, en otras aguas es-
tancadas, acaban de consumirse, sobre q. la Ciudad po-
dra resolver lo q. tenga por conveniente. Y habiendo
ya acordado conferir y conferir comunon a dho. v. d. Luis
Menchion, para q. de las disposiciones correspondientes
a fin de dar salida a dhas. aguas, a cuya operacion haga
concurrir a los verinos aquiener perfurca esta detencion
mediante a q. cese en su beneficio, y practicando sobre
ello las demas diligencias q. tenga por utiles y conve-
nientes.

Entraron los v. d. ^{ves n.} Rafael Liron y d. ^{n.} Eustaquio
Riquelme Residores.

Se haga la liqui- La Ciudad acuerda q. los v. d. ^{ves n.} Juan Rocamora y d. ^{n.}
dad p. la li- ^{ves n.} Chistoval de Liron y Peter Monte, solviten de execute
brama cesalar ^{ves n.} y por la Secretaria de Ayuntamiento, la regulacion de Ca-
de Cav. ^{ves n.} Residores para q. velen libros de respectivos salarios
de tales; Y q. executada se pase a la Contaduria y prece-
diendo el informe y liquidacion, se despache libramiento
a favor de los interesados y contra los efectos de Prop.
y si deposit. como se acostumbra.

Se forme la cu- ^{ves n.} Entienda la Ciudad de q. ha muchos dias q. por el
enta de Prop. ^{ves n.} depositario Administrador de Propos, se pararon a la
Contaduria de ellos, los libros y documentos p. la for-
macion de la Cuenta general de estos efectos, correspon-
diente a el año proximo pasado de diez e cincoenta
y siete, la qual se havia de haver presentado a este
por todo el mes de febrero; Acordó se haga saber a d. n.
Mateo Jimilla Contador procure evacuarla en el
termino de ocho dias, y entrega.

Se haga repres. ^{ves n.} La Ciudad acuerda q. los Caballeros y Comis. de Santa
sobre el m. de ^{ves n.} y con la posible brevedad, hagan representacion a d. n.
Residencia. ^{ves n.} y Tribunales q. conenga, para q. se sirva conce-
der a este Ayuntamiento el m. de la Residencia